

Vocales: Don José Ignacio Egusquiza Cortina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Ángel Vidal Valdés de Miranda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña M. Nilda Sánchez Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Llanos Viña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Manuel Benito Oterino, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Javier Polidura Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva; don Francisco J. Santana Sarmiento, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Cesáreo Bas Vivancos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche.

10604 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones para las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por Resolución de 16 de noviembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrá de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 16 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), que figuran como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 8 de mayo de 2001.—El Rector accidental, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Historia Antigua»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Plaza número: 16/2000

Comisión titular:

Presidente: Don Domingo Plácido Suárez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Jaime Alvar Esquerra, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Genaro Chic García, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Salas Martín, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y doña M. Dolores Folch Fornesa, Profesora titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Arminda Lozano Velilla, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Ramón Teja Casuco, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña M. Estíbaliz Ortiz de Urbina Álava, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Francisco J. Moreno Arrastio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Área de conocimiento: «Química Física»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Plaza número: 18/2000

Comisión titular:

Presidente: Don Santiago Lago Aranda, Catedrático de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Secretario: Don José Manuel López Poyato, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan E. Figueruelo Alejano, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Víctor Hernández Jolín, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y doña M. Isabel Sánchez Macho, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco J. Aoz Moleres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Enrique Verdasco Costales, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Fernando Castaño Almendral, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Fernando Enríquez Enríquez, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Francisco Javier Domenech Antúnez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Área de conocimiento: «Antropología Social»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Plaza número: 19/2000

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis García García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Francisco Javier Escaleras Reyes, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio Terradas Saborit, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Jordi Roca Girona, Profesor titular de la Universidad «Rovira i Virgili», y don Aurelio Díaz Fernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marcial Gondar Portasany, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Secretaria: Doña M. Nieves Herrero Pérez, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Doña Teresa San Román Espinosa, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Antonio Mandly Robles, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Miguel M. López Coira, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Área de conocimiento: «Sociología»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Plaza número: 20/2000

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Giner de San Julián, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Juan del Pino Artacho, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña Sagrario Martínez Berriel, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y doña Anna Alabart Vila, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Izquierdo Escribano, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Juan José García de la Cruz Herrero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Pío José Navarro Alcalá-Zamora, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Roberto García Soto, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid, y doña Ángela García Cabrera, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

10605 RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2001, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión para las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por Resolución de 11 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2001), que figuran como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 10 de mayo de 2001.—El Rector accidental, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho Civil»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Comisión titular:

Presidenta: Doña Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Jordano Fraga, Catedrático de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Para Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Cecilia Gómez Salvago Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don Josep Sandiumenge Farre, Profesor titular de la Universidad de «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel M. López López, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José M. Miquel González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Fernando Crespo Allue, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don Salvador Carrión Olmos, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

10606 RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real

Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en lo no previsto en las citadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.